

ANGOL, 08 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 640 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 35 del 05 de Abril del 2016, de la Sra. Marta Aguilera Martínez Encargada Sección Rentas y Patentes.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Seminario-Taller: Gestión Renta y Patente, que se realizará desde el día 14 y 15 de Abril del 2016, en la Ciudad de Santiago.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CAPACITACION NORTE SUR LIMITADA, R.U.T. 76.027.121-7, Seminario-Taller: "Gestión Renta y Patente" para la Funcionaria Sra. Marta Aguilera Martínez. Por ser este el único Ofertante que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitaciones, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 260.000-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NHO/AMS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

